Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay
Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2021 "OBRA: DESAGUE PLUVIAL-BARRIO SAN MIGUEL 2DO. LLAMADO" ID: 398.498.-

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, se procedió con el inicio de la evaluación a partir del día lunes doce días del mes de julio del año dos mil veintiuno, siendo las 10:00 horas, en el Salón de la Intendencia Municipal, donde los miembros del Comité fijaba reuniones a objeto de analizar las ofertas y evaluar las ofertas recibidas en el marco del proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2021 "OBRA: DESAGUE PLUVIAL-BARRIO SAN MIGUEL 2DO. LLAMADO" ID: 398.498.-**

INTRODUCCION.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60,61,62,63,64,65, y 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; el Comité de Evaluación, conformado por **Resolución I.M. Nº 157/2021**, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones de presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Héctor Parodi, Director Jurídico.-**
- **Lic. Rafael Carvajal, Director de la Dción. de Administración y Finanzas.-**
- **C.P. Haydee Shirley Dick, Asesora de la Dción. de Administración y Finanzas.-**
- **Abg. Aida González, Asesora de Intendencia.-**
- **Ing. Paola Ferrari, Coordinadora de Evaluaciones.-**
- **Abg. Néstor Damián Garcete, Secretario General.-**

En ese contexto, se eleva a la Máxima Autoridad el presente informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2021,** en los siguientes términos:

ANTECEDENTES.

- Publicación en SICP 05-07-2021.
- Se ha invitado a Potenciales Oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03" DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 520 "Construcciones", con fuente de financiamiento "GENUINO".
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Reporte del llamado con ID 398.498.

ACTO DE APERTURA DE OFERTA

La apertura de ofertas de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2021 "OBRA: DESAGUE PLUVIAL-BARRIO SAN MIGUEL 2DO. LLAMADO" ID: 398.498,** tuvo lugar el día lunes 12 del mes de julio del año dos mil veinte y uno, siendo las 08:30 hs, en la UOC-Municipalidad de San Lorenzo.

Según Acta de Apertura se cuenta con las siguientes ofertas:

Nº	Oferente	RUC	Monto Ofertado
1	COMACC S.A.	80026203-4	188.013.500
2	OSCAR LAUREANO GAETE GOMEZ	793026-7	159.845.000
3	HUGO RUBEN MEZA BOGADO	1341169-1	160.000.000
4	SAMMAR S.A.	800209923-0	148.845.000

Abog. Héctor U. Parodi Molina Nº 6802

Lic. Rafael Carvajal
Director General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

C.P. Haydee Shirley Dick
Asesora de Dirección
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Néstor Damián Garcete Villenga
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

PAC Nº: 398.498.

CD Nº 28/2021 "OBRA: DESAGUE PLUVIAL-BARRIO SAN MIGUEL" 2DO LLAMADO.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

	SAMMAR S.A
Nombre del Representante Legal	JOSE ALMADA

Observaciones: La Empresa CONNAT S.A no tiene el formulario de Oferta correspondiente, debiendo hacer el Item "O".

PAC Nº: 398.498.

CD Nº 28/2021 "OBRA: DESAGUE PLUVIAL-BARRIO SAN MIGUEL" 2DO LLAMADO.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Nombre del Representante Legal	H.M. Construcciones Generales

Observaciones: La Empresa del Ing Civil Oscar L. Baeta Gomez no presenta certificado de Origen referente al llamado, no presenta carnet de MOPC vigente.
La Empresa COMACC S.A no presenta certificado de Origen Nacional, no presenta titulo del profesional, no presenta MOPC carnet del profesional. el formulario que presenta no es el correcto.
La empresa SAMMAR S.A no presenta documentos respaldatorios de sus maquinas Propios o en Alquiler. no presenta carnet del profesional del MOPC.

H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES de Hugo Meza RUC: 1.341.169-1

San Lorenzo, 12 de julio de 2021.-

Este comité manifiesta que las observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres , serán verificadas y solicitadas según sea necesario, de los documentos de carácter formal. En cuanto a al formulario de

Héctor U. Pardi Molina
Abog. Matrícula Nº 6902

C.P. Haydee Shirley Dick
Asesora de Dirección de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Rafael Carvajal
Director General de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Víctor Manuel Vera Alvarenga
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

ofertas presentada por la empresa COMACC S.A., el mismo será verificado en el apartado correspondiente al cumplimiento de documentos sustanciales.-

Se procede a estudiar a las ofertas conforme lo indica el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su artículo 63, - Método de evaluación, dispone lo siguiente:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

Que de conformidad a la *SECCION VI EVALUACION Y COMPARACION DE OFERTAS* del DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19, *ART, 61 DOCUMENTOS SUSTANCIALES,* las documentaciones consideradas como sustancial, constituyen 1. *El formulario de Oferta y la lista de precios debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Asimismo, se establece que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	COMACC S.A.	ING. CIVIL OSCAR LAUREANO GAETE GOMEZ	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA	SAMMAR S.A.
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente*	**NO CUMPLE***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía debe ser extendida bajo la forma de una Declaración Jurada*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1648846	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarla en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Héctor U. Paredes Molina
Abog. Mat.

Naydee Shirley Dick
Asesora de Dirección
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Rafael Carvajal
Director General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Nestor Daniel Garay Alvarenga
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	COMACC S.A.	ING. CIVIL OSCAR LAUREANO GAETE GOMEZ	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA	SAMMAR S.A.
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SIPER N° 1648891
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SIPER N° 1648891
E) Oferentes en Consorcio.				
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RESULTADO	**NO CUMPLE***	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Se procede a la verificación del Formulario de Oferta presentado por la empresa COMACC S.A., atendiendo a la observación realizada en el acto de apertura de sobres, y del formulario descargado del SICP, una vez realizado la comparación de los mismos se constata que no es el formulario actualizado que debe ser descargado del Portal para cada Licitación ya que varia la numeración presentada por la oferta y la establecida en el portal, y atendiendo que se trata de un documento de carácter sustancial, no subsanable con fecha posterior a la apertura de sobres y teniendo en cuenta el principio de igualdad y libre competencia, resulta insuficiente la presentación de la misma por lo que se desestima la oferta presentada por la empresa COMACC S.A.

Las demás empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Héctor U. Paredi Monge
Abog. Matr. N° 6802

Haydee Shirley Dick
Asesora de Dirección de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Rafael Carvajal
Director General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Nestor Daniel Torres Alvarenga
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

- **EVALUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:**

Criterios de calificación legal.	ING. CIVIL OSCAR LAUREANO GAETE GOMEZ	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA	SAMMAR S.A.
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, declaración que forma parte del formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, utilizó la siguiente metodología: _ incisos a) del artículo 40 de la Ley: Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 _ incisos b) del artículo 40 de la Ley: No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificado N°.1482338 del SINARH, de fecha 14 de julio de 2021 no se encuentra actualmente registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.	. Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificado N° 1482341 del SINARH, de fecha 14 de julio de 2021 no se encuentra registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificados N° 1482370 y 1482359 del SINARH, de fecha 14 de julio de 2021 no se encuentran registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.
RESULTADO	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los criterios establecidos en la Carta de Invitación y Adendas,** al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.-

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 6020

Lic. Haydee Shirley Dick
Asesora de Dirección
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Rafael Carvajal
Director General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Martín Gaete Alvarenga
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

No se realizaron correcciones aritméticas.-

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, CONFORME A LA RESOLUCION DNCP Nº 1890/2020

Se aclara que de acuerdo a los. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN LEGAL (a) Análisis del precio ofertado, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinte por ciento (20%) para ofertas por debajo del precio referencial y del diez por ciento (10%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

SAMMAR S.A.: Para los sub ítems 1.2; 1.3; 1.5; 1.7; 1.8 se encuentran por debajo del precio referencial establecido (*superior al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial*), los sub ítems 1.1; 1.4; 1.6 se encuentran por encima del precio referencial establecido (*del diez por ciento (10%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial)*, se procede a solicitar nota de por medio una explicación detallada de la composición de los precios.-

HM CONSTRUCIONES GENERALES de HUGO MEZA: el Comité de Evaluación NO ha solicitado la explicación de la composición de los precios ofertados de las empresas en competencia, porque sobre el que recae la sugerencia de adjudicación se encuentran en el rango establecido por la DNCP.

MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA

En razón que las empresa presentan certificado de Origen

MARGEN DE LOCAL: NO APLICA

En razón que las empresas participantes se encuentran dentro del departamento de la convocante.

Se continúa la evaluación, ordenando las ofertas en orden numérico de menor a mayor:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	SAMMAR S.A.	148,845,000
2	ING. CIVIL OSCAR L. GAETE GOMEZ	159,845,000
3	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA	160,000,000

Conforme lo indica el Decreto Reglamentario se selecciona la oferta más baja, que en este caso corresponde a la firma Firma: SAMMAR S.A.

ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES *(SECCION VI. ART. 59 y ART. 67 inc. B. Del Decreto Reglamentario Nº 2992/19)*

SECCION VI. ART. 59 Del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el comité de Evaluación solicitara a las oferentes aclaraciones respecto a sus ofertas dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizaran por escrito..."

Haydee Shirley Dick
Asesora de Dirección
Administración y Finanzas
Municipalidad de S.L.

Lic. Rafael Carvajal
Director General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Héctor L. Pasco Molina
Abogado

Abog. Nelson Ramón Cacho Alvarenga
Secretario General
Municipalidad de S.L.

En ese contexto y con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. a la empresa.

Firma: SAMMAR S.A.
Fecha: 13 de julio de 2021

- Composición de precios ofertados de todos los sub ítems ofertados.
- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2014 al 2020 en las siguientes actividades clave: **Construcción de Canalización y Desagüe pluvial**, como mínimo 3 contratos anteriores. Deberán presentar sus respectivas **actas de recepción final.** Todos los contratos deben estar avalados por el acta de recepción final. En la carpeta se observa contratos de desagüe cloacal.-
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada. Los contratos deben guardar referencia con el objeto de llamado.-
- Constancia de buen desempeño en los trabajos obras realizados dentro de los últimos tres años, como mínimo se requiere 3 constancias, ya sea de instituciones públicas y/o privadas.
- En atención al formulario 6 del personal propuesto, se solicita: **para el jefe de obras propuesto**: Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio; Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa; patente profesional. **Para el residente de obras propuesto**: Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato; Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio; Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa.
- Declaración Jurada de realizar la obra conforme a las especificaciones técnicas

Entre los documentos remitidos se observa:

- **Composición de Precios**
- **1 (una) Constancia de Buen Desempeño de Contrato año 2019.-**
- **Contrato "Regularización Asfáltica y desagüe Pluvial en el Frigorífico FRIGOMERC S.A.". Acta de Recepción Definitiva.**
- **Contrato de "Construcción de cañería de Descarga de una Red de Drenaje". No se observa Acta de Recepción Definitiva.**
- **Constancia de Desempeño Satisfactorio del Personal María Achón Farías.**
- **Constancia de Desempeño Satisfactorio del Personal José Ángel Almada Mareco. No se observa currilum del personal.**
- **Patente Profesional Personal María Achón Farías..-**
- **Declaración Jurada de realizar la obra conforme las EETT.-**

Respuesta: La empresa remite la documentación fuera del plazo establecido en la nota de solicitud de aclaraciones, atendiendo el principio de igualdad y libre competencia con las empresas que cumplen con las disposiciones se SUGIERE DESESTIMAR LA OFERTA PRESENTADA.

- **Se Procede al Análisis de la Segunda Oferta: Firma: ING. CIVIL OSCAR L. GAETE GOMEZ.**

ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES (*SECCION VI. ART. 59 y ART. 67 inc. B. Del Decreto Reglamentario Nº 2992/19*)

SECCION VI. ART. 59 Del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el comité de Evaluación solicitara a las oferentes aclaraciones respecto a sus ofertas dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizaran por escrito…"

En ese contexto y con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. a la empresa.

Firma: ING CIVIL OSCAR GAETE GOMEZ
Fecha: 13 de julio de 2021

- Composición de precios ofertados del sub ítems 1.8.-
- Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **Se observa en el SICP contratos y cumplimientos de pago de fecha 14/12/2020.-**

Héctor U. Paredes Palma
Abog. Mat. N° 8...

Maydee Shirley Dick
Asesora de Dirección
Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Rafael Carvajal
Director General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari France
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Víctor Daniel Caballero Alvarenga
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

- Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios.
- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada. Los contratos deben guardar referencia con el objeto de llamado.-
- Constancia de buen desempeño en los trabajos obras realizados dentro de los últimos tres años, como mínimo se requiere 3 constancias, ya sea de instituciones públicas y/o privadas.
- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2014 al 2020 en las siguientes actividades clave: **Construcción de Canalización y Desagüe pluvial**, como mínimo 3 contratos anteriores. Deberán presentar sus respectivas **actas de recepción final.** Todos los contratos deben estar avalados por el acta de recepción final.
- Formulario N° 6 del personal propuesto para la obra.
- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
- Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa.
- Anexar copia simple del título legalizado, del personal clave propuesto como personal clave, patente profesional y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obras.
- Formulario N° 7 y 8 de capacidad de equipos.
- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. El presentado en la oferta no se encuentra legible y se encuentra incompleto.-
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing
- Acta de Visita o Declaración Jurada de Conocer el sitio de obras.
- Declaración Jurada de realizar la obra conforme a las especificaciones técnicas

Respuesta: La empresa no remite las documentaciones solicitadas, por lo que no se puede realizar la verificación del cumplimiento de las bases del llamado, por lo que la presentación del mismo resulta insuficiente se SUGIERE LA DESCALIFICACIÓN DE LA EMPRESA.-

- **Se Procede al Análisis de la Tercera Oferta: Firma: HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA**

ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES (*SECCION VI. ART. 59 y ART. 67 inc. B. Del Decreto Reglamentario Nº 2992/19*)

SECCION VI. ART. 59 Del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el comité de Evaluación solicitara a las oferentes aclaraciones respecto a sus ofertas dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizaran por escrito…"

En ese contexto y con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. a la empresa.

Firma: HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA
Fecha: 13 de julio de 2021

- Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios
- Declaración Jurada de realizar la obra conforme a las especificaciones técnicas

Respuesta: La empresa remite la documentación en el plazo indicado, los mismos serán verificados en los apartados correspondientes.-

Héctor U. Paredes Molina
Abog. Matr. N° 6019

Abog. Iván Daniel Arce Alvarenga
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

C.P. Haydee Shirley Dick
Asesora de Dirección
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Rafael Carvajal
Director General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS.-.

HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA	CUMPLE / NO CUMPLE
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios	CUMPLE
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA

- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:**

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
Balance general y cuadro de resultados de los tres últimos año 2017 2018 2019	CUMPLE

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA
	Oferente individual	Requisitos de Cumplimiento	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2017, 2018 y 2019.**	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a ***0,80***.Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2017, 2018 y 2019.**	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE
• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 70% del monto total de la oferta.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE
Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.			
Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.			
Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras			

Datos de los análisis realizados:

HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA									
Índices financieros		2017	Índice	2018	Índice	2019	Índice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3,564,714,038	7.61	3,134,149,262	8.49	5,895,340,961	1.74	**5.95**	CUMPLE
	Pasivo corriente	468,499,548		369,245,735		3,385,852,219			
Endeudamiento	Pasivo total	468,499,548	0.11	369,245,735	0.1	3,385,852,219	0.48	**0.23**	CUMPLE
	Activo	4,166,477,777		3,676,472,465		6,996,760,331			

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matrícula Nº 680

Abog. Nidia Benítez Barcelo Alvarenga
Secretaria General
Municipalidad de San Lorenzo

C.P. Haydee Shirley Dick
Asesora de Dirección
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Rafael Carvajal
Director General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA									
Índices Financieros		**2017**	**Índice**	**2018**	**Índice**	**2019**	**Índice**	**Promedio**	**Observaciones**
	total								
Rentabilidad	Utilidad neta	369,070,016	0.72	139,992,059	0.27	188,441,662	0.06	**0.35**	CUMPLE
	Capital	515,857,519		515,857,519		3,300,000,000			
								70 % de la oferta	
								112,000,000	
Capital Operativo		**OFERTA Gs**				**160,000,000**		**2,509,488,742**	**Cumple**
Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años								
Endeudamiento	Igual o menor que 080 en promedio, en los 3 últimos años								
Rentabilidad	El promedio en los últimos años, no deberá ser negativo								
Capital Operativo	Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital no inferior al 70 **% (setenta por ciento)** del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.								

El oferente cumple con la capacidad financiera requerida en la Carta de Invitación.

- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE EXPERIENCIA:**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras	**HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA
5. Constancia de RUC, debe contar con la inscripción en la Actividad Económica de Construcciones por lo menos con 3 años de antigüedad.	CUMPLE
6. Constancia de buen desempeño en los trabajos obras realizados dentro de los últimos tres años, como mínimo se requiere 3 constancias, ya sea de instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE

- **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		**HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA**
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *70% del total de la oferta* El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**	CUMPLE

- **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		**HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA**
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 contratos, durante los últimos diez *(10)* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *100%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 4**	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2014 al 2020 en las siguientes actividades clave: Construcción de Canalización y	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**	CUMPLE

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matrícula N° 8202

C.P. Haydee Shirley Dick
Asesora de Dirección
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Rafael Carvajal
Director General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Marcelo Ariel Caceres Maranga
Asesor Jurídico General
Municipalidad de San Lorenzo

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
Desagüe pluvial, como mínimo 3 contratos anteriores. Deberán presentar sus respectivas actas de recepción final			

- **DATOS DE LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA:**

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	70% DE LA OFERTA	MONTO CONTRATOS	OBSERVACIONES
HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA	160,00,000	112,000,000	482,300,000	CUMPLE

EMPRESA	REQUISITO	CONTRATOS	OBSERVACIONES
HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA	Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2014 al 2020 en las siguientes actividades clave: Construcción de Canalización y Desagüe pluvial, como mínimo 3 contratos anteriores. Deberán presentar sus respectivas actas de recepción final	1. Contrato N° 01/2015 Obra: Construcción de Empedrado y Desagüe Pluvial de Calles en el Barrio de Reducto de la Cuidad de San Lorenzo ID N° 259.973. Con Acta de Recepción Definitiva 2. Contrato N° 06/2015 Obra: Construcción de Desagüe Pluvial de Varias Calles de la Cuidad de San Lorenzo ID N° 297.197. Con Acta de Recepción Definitiva. 3. Contrato N° 42/2018Construccion de Desagüe Pluvial en la Calle sin Nombre Tramo 2237 y 2236 de la Cñía. 10° Laurelty de Capiatá ID N° 351.445. Con Acta de Recepción Definitiva.	CUMPLE

El oferente cumple con los requisitos requeridos en la capacidad de experiencia.

- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:**

Requisitos Documentales:	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa.	CUMPLE
4. Anexar copia simple del título legalizado, del personal clave propuesto como personal clave, patente profesional y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obras.	CUMPLE

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos:	Documentación requerida		HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA
	Oferente Individual	Oferente Individual	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: JEFE DE OBRAS Como mínimo deberá contar con un Ingeniero civil o arquitecto con al menos cinco (5) años de experiencia como residente de obras similares. Se considerarán los años a partir de la obtención del título universitario. Deberán estar en la obra en forma permanente.	Debe cumplir con el requisito.	**Completar el formulario N° 6**	CUMPLE.

El oferente cumple con los requisitos requeridos en la capacidad de personal.

Héctor H. Parodi Molinas
Abog. Matr. N° 6800

C.P. Haydee Shirley
Asesora de Dirección
de Administración y Fin
Municipalidad de San

Lic. Rafael Carvajal
Director General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Miguel Angel Caceres Alvarenga
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**

Requisitos documentales del presente criterio:	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE.
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE.
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE.

- **EVALUACIÓN DE OTROS REQUISITOS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA
	Oferente Individual	Oferente Individual	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • CAMION VOLQUETE • MOTONIVELADORA. • RETROPALA • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Todas las partes combinadas Debe cumplir con el requisito	**Completar el formulario N° 7 y 8**	CUMPLE.

El oferente cumple con los requisitos requeridos en la capacidad en materia de equipos.

EVALUACIÓN DE OTROS REQUISITOS:	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA
• Declaración Jurada de realizar la obra conforme a las especificaciones técnicas	CUMPLE.
• Acta de Visita o Declaración Jurada de Conocer el sitio de obras	CUMPLE.

El oferente cumple con los requisitos requeridos.

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente trascriptos, este Comité de Evaluación constata que la oferta presentada por la empresa citada en estudio, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en la Carta de Invitación y Adendas y demás Reglamentaciones vigentes.

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en la carta de invitación y de conformidad al inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda al señor Intendente la ADJUDICACION del presente llamado, a la empresa **HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA**, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131700-001	Obra : DESAGUE PLUVIAL - BARRIO SAN MIGUEL	Unidad Medida Global	1		
1.1		Cartel de Obras	Unidad	1	1,206,000	1,206,000
1.2		Sumidero de H°A° tipo I de 1,5 x 2,00 , altura 1,20, incluye excavación	Metros cúbicos	3.6	4,250,000	15,300,000
1.3		Sumidero de H°A° tipo IIde 1,00 x 1,70 , altura 1,20, incluye excavación	Metros cúbicos	2.04	5,600,000	11,424,000

Héctor U. Pardo Molina
Abog. Matr. N° 6802

C.P. Haydee Shirley Dick
Asesora de Dirección
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Rafael Carvajal
Director General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Nelly Daniela Maraviglia
Secretaria General
Municipalidad de San Lorenzo

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1.4		Registro corrido de H°A° con rejilla, 0,50 x 0,40 x 12,00 incluye excavación	Metros cúbicos	2.4	2,100,000	5,040,000
1.5		Excavación y conformación de canal natural , dimensiones 0,4 x 0,5 x 330,00	Metros cúbicos	66	145,000	9,570,000
1.6		Revestido de H°A°, esp. 0,10 , canal natural ; dimensiones : 0,5 x 0,4 x 320,00	Metros cúbicos	64	1,360,000	87,040,000
1.7		Provisión y colocación de tubos de H°A° , diámetro 0,40 M	Metro lineal	45	570,000	25,650,000
1.8		Limpieza y Desalijo	Metro lineal	450	10,600	4,770,000
					Precio Total	**160,000,000**

<u>Precio Total de sugerencia de adjudicación</u>: Gs. 160.000.000 (Son Guaraníes ciento sesenta millones) IVA incluido. -

Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer. -

Se da por concluido el acto siendo las 12:00 horas del 02/08/2021.-

C.P. Haydee Shirley Dick
Asesora de Dirección
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Rafael Carvajal
Director General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Abog. Nixon Danilo Gamez Maraviglia
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo